Circular Nº38/2026

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
C/ Daniel del Olmo 14. 47008 Valladolid
Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80
secretaria@fgolfcyl.org

CAMPEONATO MASCULINO DE 2ª, 3ª Y 4ª CATEGORÍA DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR: **ALDEAMAYOR CLUB DE GOLF**
Urbanización Aldeamayor Golf, C/ Molinejo, S/N
Aldeamayor de San Martín (VALLADOLID)
Tel: 983 55 24 63
E-mail: info@aldeamayorclub.com
Web: www.aldeamayorclub.com

FECHA: **27 de septiembre de 2026**

MODALIDAD DE JUEGO: Individual a 18 hoyos **Stroke Play Scratch y Hándicap**.

BARRAS DE SALIDA: Amarillas

CATEGORIAS:

2ª Categoría: Hándicap	desde	4,5	hasta	11,4
3ª Categoría: Hándicap	desde	11,5	hasta	18,4
4ª Categoría: Hándicap	desde	18,5	hasta	26,4

Para que pueda disputarse cualquier categoría deberán participar al menos 5 jugadores.

HCP MÁXIMO: Para poderse inscribir en el Campeonato los jugadores deberán poseer un hcp. 36,0 o inferior.

HCP LIMITADO: Aquellos participantes que posean un hándicap superior a 26,4 jugarán, a efectos de clasificación, con el hándicap de juego limitado al que corresponda a 26,4

% HÁNDICAP: En base a la modalidad de juego y número de participantes esperados, todos los jugadores participarán con un hándicap de juego correspondiente al 95% del hándicap de campo. (Ver apéndice C, pág. 93 del Libro Reglas del Sistema de Hándicap). Aquellos jugadores que tengan su hándicap limitado, también se les aplicará dicho porcentaje

INSCRIPCIONES: - En las oficinas de la Federación Golf, a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.
- Fecha y hora de cierre: el día **martes, 22 de septiembre a las 14:00 horas**.

- Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.

REGLAMENTO:

Condiciones: Podrán participar todos los jugadores aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores participantes establecido por el Comité de la Prueba es de 72 (24 por categoría). Si el número de inscritos es superior al máximo señalado por dicho Comité en alguna de las categorías, se eliminarán los jugadores de hándicap exacto más alto de dicha/s categoría/s. En caso de que en la cifra máxima de participantes estén empatados varios jugadores con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

Con independencia de los cupos por categoría, los jugadores con licencia por Castilla y León tendrán prioridad sobre el resto de jugadores. Si un cupo no es cubierto por una categoría ese número de vacantes podrán ser utilizadas por las otras categorías repartidas equitativamente entre éstas, intentando así dar cabida al mayor número de jugadores.

Si algún jugador inscrito en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. ***Si algún jugador causa baja dentro del periodo establecido de las 48 horas de antelación del inicio de la prueba, el importe será devuelto.***

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

A priori, sólo podrán participar en esta prueba los jugadores que a fecha de cierre de la inscripción tengan un **hándicap exacto igual o superior a 4,5 e igual o menor a 26,4**. Aquellos jugadores inscritos con hcp 26,5 a 36,0 podrán participar si hay plazas libres no cubiertas por jugadores del resto de categorías y participarán en 4ª categoría con el hándicap limitado al que corresponda a 26,4.

Derechos de inscripción: La cuota de inscripción será de **26 euros** por jugador. Los jugadores que no tengan licencia de Castilla y León deberán abonar **32 euros.**
Precio reducido jugadores SUB 21 (nacidos en el 2004 o posterior); Para este colectivo la cuota de inscripción será de **15 €, Y los que no tengan** licencia de Castilla y León deberán abonar 18 **euros**.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes Amateur de la RFEG en vigor, las condiciones de la competición y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates: En caso de empate para el puesto de Campeón de Castilla y León en cualquiera de las categorías, se resolverá por el sistema de "muerte súbita", jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resuelto el puesto de Campeón, las restantes componentes del desempate se clasificarán ex aequo y recibirán sendos trofeos.

Para el resto de los puestos que reciban Trofeo se resolverá en base a lo estipulado en el Libro Verde para este tipo de competiciones, tanto para la clasificación scratch como para la hándicap.

Uso de coches de golf: Se permite la utilización de coches de golf, dejando así sin efecto la RLP de la RFEG correspondiente.

Árbitros: Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba: Estará compuesto por el Director del Torneo o Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios: **SCRATCH:** Campeón y Subcampeón de cada categoría.

HANDICAP: 1º clasificado de cada categoría.

Los premios no serán acumulables. Prevaleciendo el premio Scratch.

Entrega de premios: Habrá un obsequio para cada jugador, al inicio de la prueba.

Al finalizar el Campeonato, se realizará la entrega de los correspondientes trofeos y sorteo de regalos entre los asistentes.

Observaciones: El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar sus condiciones si existiesen causas que así lo aconsejaran, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras, éstas tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados. Los regalos correspondientes al sorteo se entregarán solo si el afortunado está presente en dicho momento.